

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

10 4 DIC. 2020

El informe que milita a folio 731 agréguese a los autos y en conocimiento de las partes.

Comunique a la Superintendencia de Sociedades que no existen dineros consignados para el proceso de la referencia, sin embargo si los interesados tienen conocimiento de ello deberán señalar la fecha de consignación, valor y numero del depósito, una vez ubicados se dispondrá sobre su conversión. Oficiese.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP.-

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 29
Hoy 10 7 DIC. 2020
La Sria. 10 7 DIC. 2020
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA